

## Recomendación 73 del CCR-Sur sobre un aumento de las ayudas financieras del fondo POSEI-PESCA.

### 1.- Introducción

Desde principios de los años 90 la Comunidad Europea introdujo una serie de medidas para compensar los costes adicionales originados por la comercialización de determinados productos debido a las dificultades particulares (lejanía e insularidad), reconocidas en el artículo 299 Apartado 2 del Tratado, de determinados territorios. Se instauraron así los programas POSEI para que los productos de las regiones ultraperiféricas pudiesen acceder a los mercados continentales en condiciones de igualdad a los procedentes del resto de los territorios de la Comunidad.

En el marco de estos programas se incluye el **POSEI-Pesca** que, desde 1992 incorpora ayudas compensatorias de los costes adicionales de transporte en este sector, mediante la aprobación periódica de Reglamentos de la Comisión que establecen un régimen de compensación, con su correspondiente límite, para cada producto susceptible de ayuda. Estas ayudas POSEI-Pesca se aplican a determinados productos pesqueros de las Regiones ultraperiféricas de distintos estados europeos: Francia (Guayana y Reunión), Portugal (Azores y Madeira) y España (Islas Canarias), por las dificultades específicas (insularidad, etc.) de dichas regiones. En Canarias estas ayudas reciben el nombre de POSEICAN-Pesca y en Azores de POSEIMAS-Pescas.

El tema de esta recomendación es analizar si estas ayudas POSEI-Pesca, surgidas en el año 1992, se ajustan a la realidad actual de Azores y Canarias. Y como evidentemente, no se ajustan, el objetivo de la misma es proponer las modificaciones pertinentes:

- Generales: Como el aumento de dichas ayudas (volumen de capturas subvencionadas y ficha financiera).
- Específicas de las regiones analizadas: Propuesta de variaciones enfocadas a cada una de las regiones (flexibilización de lista de especies, reparto a comercializadores y/o productores, etc.).

Estas propuestas y esta recomendación surgen como iniciativa de una Organización de Productores de la Pesca de Canarias, ISLATUNA y de la Asociación de Comerciantes de Pescado de las Azores, ACPA.

## 2.- Historia

### 2.1 Marco normativo de las ayudas POSEI-Pesca:

#### 2.1.1 Comunitario

- Reglamento (CE) N° 791/2007 DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 2007, por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las regiones ultraperiféricas de las Azores, Madeira, las islas Canarias, la Guayana Francesa y la Reunión. Publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 6 de julio de 2007 (DO L 176/1).

#### 2.1.2 Normativa específica de Canarias (POSEICAN-Pesca)

- Orden de 19 de enero de 2012, por la que se convocan las ayudas comunitarias para compensar los costes adicionales en la comercialización de determinados productos pesqueros de las Islas Canarias para la campaña de 2011, previstas en el Reglamento (CE) n° 791/2007, del Consejo, de 21 de mayo de 2007, que establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las regiones ultraperiféricas de las Azores, Madeira, las Islas Canarias, la Guayana Francesa y la Reunión y se aprueban las bases que han de regir la misma.

#### 2.1.3 Normativa específica de Azores (POSEIMAS-Pescas)

- Portaria n° 83/2008 de 8 de Octubre de 2008, por la que se convocan las ayudas comunitarias para compensar los costes adicionales en la comercialización de determinados productos pesqueros en las Azores, previstas en el Reglamento (CE) n° 791/2007, del Consejo, de 21 de mayo de 2007, que establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las regiones ultraperiféricas de las Azores, Madeira, las Islas Canarias, la Guayana Francesa y la Reunión y se aprueban las bases que han de regir la misma.

### 2.2 Preguntas parlamentarias y respuestas de la Comisión en relación al POSEI-Pesca

- Pregunta escrita de María do Céu Patrao Neves (PPE) a la Comisión. 14 de mayo de 2010 (P-3574/10).

- Respuesta dada por María Damanaki en nombre de la Comisión. 16 de Junio (P-3574/10).

En el primer escrito la parlamentaria portuguesa plantea 3 cuestiones sobre los fondos FEP y POSEI. Las dos primeras se centran en las tasas actuales de ejecución, realización y pago para España, Portugal, Grecia y Francia y la tercera sobre qué recomienda la Comisión para que Portugal pueda aumentar sus tasas de ejecución y realización en los programas POSEI y FEP. En el segundo la Comisaria de Pesca, Dña. Maria Damanaki, responde a la pregunta

parlamentaria, siendo de especial interés, y de aplicación a esta recomendación, la respuesta a la tercera cuestión.

### 3.- Debate.

A continuación se indican los principales argumentos y propuestas de ambas organizaciones, ISLATUNA y ACPA, en relación a los fondos POSEI-PESCA:

#### - Ayudas escasas dado el volumen de capturas exportado y encarecimiento de los gastos de transporte:

ACPA destaca que el 75% de su pescado se comercializa y tiene como destino mercados exteriores: Portugal continental, Madeira, restantes países de la U.E., Canadá y Japón. ISLATUNA indica que las capturas transportadas han aumentado mucho en los últimos años. Por lo tanto, ambas asociaciones consideran que dado el volumen transportado y las ayudas son insuficientes. En Azores se limita a 2.344 t. destinadas a la comercialización en fresco y en Canarias son del orden de 12.598 t. (productos frescos y congelados procedente de la pesca extractiva y acuicultura). Ambas organizaciones argumentan que el coste del transporte aéreo ha subido mucho y que las actuales ayudas tampoco se ajustan a la realidad actual. Como ejemplo, ACPA indica que las tasas aéreas aplicadas al trayecto Punta Delgada/Lisboa han subido de 0,92 euros /kg a 2,45 euros/kg. Sin embargo la ayuda del POSEI-PESCA sigue siendo 0,45 euros /kg.

En definitiva los fondos actuales disponibles del POSEI-Pesca son insuficientes dado el aumento del volumen de pescado transportado y el aumento de los costes del transporte, sufridos desde 1992 hasta 2012 (20 años). Por ello estas organizaciones proponen lo siguiente:

1º) Aumentar las ayudas atribuidas a las regiones ultraperiféricas (Canarias y Azores). ACPA recomienda diferenciar, cuales de las regiones dependen más de las exportaciones para repartir dichas ayudas de una manera más justa.

2º) Aumento de volumen de capturas de determinados grupos (del orden del 70-80%) y ficha financiera (12%) de determinadas especies subvencionadas (Canarias). ISLATUNA propone lo siguiente:

ESPECIES SUB VENCIONADAS	AUMENTO DEL VOLUMEN DE CAPTURAS SUBVENCIONADAS	AUMENTO DE LA FICHA FINANCIERA
<b>Atún comercializado vía aérea (1)</b>	Actual: 1.700.000 kg. Propuesta(+70%): 2.890.000 kg.	Actual: 1.615.000 € Propuesta(+12%): 3.074.960 €
<b>Atún comercializado vía marítima sin envasar (1)</b>	Actual: 453.000 kg. Propuesta(+70%): 770.000 kg.	Actual: 226.500 € Propuesta(+12%): 421.200 €
<b>Listado comercializado vía marítima sin envasar (2)</b>	Actual: 712.000 kg. Propuesta(+80%): 1.281.600 kg.	Actual: 156.640 € Propuesta(+12%): 315.786 €

(1): Atún blanco (ALB), *Thunnus alalunga* / Rábil (YFT), *Thunnus albacares* / Atún (BFT), *Thunnus thynnus* / Patudo (BET), *Thunnus obesus*.  
(2): Listado (SKJ)

3º) Flexibilizar la lista de especies elegibles a las ayudas (Azores).

4º) Variaciones respecto a la concesión de las ayudas a los distintos agentes económicos:

- ACPA manifiesta que en Azores las ayudas van en gran parte (80%) a los productores y no a los comercializadores, que son los que asumen los gastos de comercialización y del coste de los transportes aéreos. Así que ACPA propone que en Azores se aumente la ficha financiera para que estas también lleguen a los comercializadores, manteniendo las ayudas recibidas a los productores, sin sufrir variación alguna. Solo así se estarían tomando las medidas necesarias para garantizar la viabilidad económica de todos los agentes económicos, tal y como se establece en el artículo 3 del Citado Reglamento (CE) No 791/2007 .

- ISLATUNA propone la creación de una partida presupuestaria específica dirigida al productor por un importe de 0,115 €/kg. descargado. De la misma manera que se compensan los costes de comercialización a las regiones ultraperiféricas, se debe compensar también los costes de producción ya que estos son superiores a los de los productores de territorios continentales, debido a la lejanía (gastos en equipos de pesca, reparación y mantenimiento, y varada anual).

\* Todas estas recomendaciones van en la línea de la respuesta de la Comisaria Europea, Dña. María Damanakis a la 3ª pregunta de la parlamentaria europea Dña. María do Céu Patrao Neves (PPE). En ella la Comisaria incentiva a los estados Miembros, para que en sus regiones, realicen el mejor uso posible de los fondos disponibles optimizando la elección de la lista de los productos pesqueros sujetos a compensación, cantidades máximas y los montantes de compensación.

#### 4.- Conclusiones.

Por todo lo expuesto en los puntos anteriores, parece razonable una actualización de las ayudas POSEIMA-PESCAS, ya que en el período de 20 años que va desde el 1.992 al 2012, el mercado se ha globalizado mucho, los volúmenes de pescado transportado han aumentado considerablemente, al igual que los gastos derivados del transporte.

#### 5.- Recomendación.

El CCR-Sur recomienda a la Comisión y a los Organismos competentes de ambos países y regiones que tengan en cuenta las propuestas de modificación de las ayudas del Programa POSEI-Pesca, realizadas por ACPA e ISLATUNA para las regiones ultraperiféricas de Azores y Canarias. Ello permitiría ajustarse a la realidad actual del sector pesquero y de todos los agentes económicos que deben hacer frente a los costes adicionales derivados de la comercialización de los productos pesqueros.

Por otro lado, resulta importante resaltar a la Comisión que, aunque el citado Reglamento (CE) Nº 791/2007 no excluye de manera específica la convergencia de otras ayudas públicas que repercutan en el nivel de costes adicionales, hay que subrayar que el

actual momento de crisis económica impide totalmente esta posibilidad por parte de los Estados Miembros. Lo cual debería ser tenido en cuenta en el caso de realizar el solicitado aumento de la partida presupuestaria del Fondo POSEI-Pesca.

## 6.- Información adicional.

El tema de los problemas de comercialización en las regiones de Macaronesia ha sido un tema tratado en los dos últimos años en las reuniones del Grupo de Trabajo de la Subdivisión Insular del CCR-Sur, tal y como se reflejan en los Ordenes del Día de las reuniones del 9 de febrero de 2011 (Oporto), del 26 de Octubre de 2011 (Paris), 14 de febrero de 2012 (Horta-Azores) y 14 de Junio de 2012 (Madrid) y sus respectivas actas.

En ellas se abordaban los problemas que tienen las regiones de Macaronesia, por sus condiciones particulares, a la hora de comercializar los productos pesqueros. Una de las conclusiones que se obtenían en dicho grupo de trabajo era la necesidad de reforzar las ayudas al transporte a las regiones ultraperiféricas, abordando el tema de las ayudas POSEI-Pesca.

Esta recomendación surge como iniciativa de la Organización de Productores de tónidos y pesca fresca de Tenerife, ISLATUNA y de la Asociación de Comerciantes de Pescado de las Azores, ACPA. Las recomendaciones de ambas organizaciones se exponen a través de los informes: “Propuestas para el POSEICAN-PESCA” (ISLATUNA) y “Problemas de Comercialização dos Produtos da Pesca dos Açores” (ACPA). Estos informes surgen a raíz de otro informe titulado “Nota de síntesis de los problemas de comercialización en Macaronesia” elaborado, a su vez, a partir de dos documentos elaborados por los miembros de Canarias del CCR-Sur y otro de ACPA en Azores. Todos estos documentos (órdenes y actas de las reuniones del grupo de trabajo e informes realizados por miembros de dicho grupo) se hallan disponibles en la Web del CCR-Sur. No obstante, se adjuntan para facilitar el trabajo.

**Origen del dictamen:** propuesta del Grupo de Trabajo “ Subdivisión Insular del CCR Sur y adoptada en su forma actual durante la reunión del 18 de Febrero 2013 en Madera.

### Aportaciones:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| - Pedro Melo:                 | Secretario General de ACPA (Azores).   |
| - Pedro Jiménez Jordán:       | Gerente y Secretario de ISLATUNA.  |
| - Inmaculada da Silva Afonso: | Secretaria de la Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de Santa Cruz de Tenerife. |

### Redacción y síntesis:

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| José Manuel Ortiz Sánchez: | Técnico asesor de los miembros canarios del CCR-Sur. |
|----------------------------|--|